



HSH

CONCEJO DELIBERANTE

CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N° 1272/01

FUNDAMENTOS

Vista la petición formulada por la Sra. Lorena Irusta, DNI 21.619.535, tramitada ante este municipio por Expte. I-243/99, y de los antecedentes catastrales obrantes, se desprende que la propiedad de referencia adquirida por los solicitantes no tiene frente a calle pública.

Sin embargo, colinda por su costado norte con terrenos públicos destinados a espacio verde o recreación, motivo éste que, autorización mediante, les permitiría acceder con vehículos a su predio.

A tales efectos, requieren se les otorgue una servidumbre o permiso de tránsito vehicular, sobre una parte del referido espacio público, delimitando a misma a una figura de forma triangular que mide 22,52 metros de base, lindando con calle pública, por 44,83 metros de altura, lo que encierra una superficie de 504,02 metros cuadrados.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

- Art. 1°- **OTÓRGUESE** a los solicitantes, Sres. LORENA ISABEL IRUSTA, DNI N° 21.619.535, y JAVIER NORBERTO NALBANDIÁN, DNI N° 22.449.564, permiso de tránsito vehicular para acceder a la propiedad denominada catastralmente como C01 S02 M119 P026, del barrio Villa Pérez Taboada de esta localidad.-
- Art. 2°- **LA FRACCION** de espacio público sobre la que se concede permiso de tránsito, se ubica en el extremo sur oeste del espacio verde, tiene forma triangular y mide 22,52 metros de base, lindando con calle pública, por 44,83 metros de altura, lo que encierra una superficie de 504,02 metros cuadrados.-
- Art. 3°- **EL CROQUIS** consignado como ANEXO I, forma parte de la presente ordenanza.-
- Art. 4°- **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 27 de noviembre de 2001.-

ENRIQUE RAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS



EDUARDO BALDASSI
VICE PRESIDENTE PRIMERO
CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS

CROQUIS DE ANTEPROYECTO
PROPIEDAD DE:
CARLOS ALBERTO ROSSANO y DI PIANO
EL VIRA DI PIANO

PEREZ TABOADA NORTE



PARQUE MUNICIPAL

servidumbre de paso a Parc.26
Sup.504.02m2

La forma del espacio de servidumbre obedece a que el sector tiene pendientes pronunciadas que no posibilitan el fácil acceso vehicular en línea recta.

CALLE PÚBLICA

22.52

32.00

12.83

19.50

102.61

49.08

Parc.26

SUP.1Ha072.70m2

53.89

100.00

100.00

G-898

CALLE PÚBLICA

CALLE PÚBLICA

SIRELLA MARIA ENRICI
ING. CIVIL - MAT. 1243/4